



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011200900033-01
RADICADO INTERNO:	54057
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	REINALDO LIZARAZO MURILLO FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, BOGOTA D.C.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	17 DE JUNIO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2665-2020
DECISIÓN:	CASA - SIN COSTAS - ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 30/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/07/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **4 de Agosto de 2020** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **17
de junio de 2020**.

SECRETARIA _____